



# RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre

2017



# RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre  
2017

# 1.

# EVALUACIÓN



- Fase posterior a la etapa de primera respuesta.
- Se realizó evaluación en el territorio afectado.
- Levantamiento de información de familias y viviendas afectadas por parte del personal calificado.
- Primeras acciones de coordinación para atender a las familias damnificadas.





## RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre  
2017

# 2.

# REUNIONES



- Se han realizado reuniones de coordinación para explicar y dar acompañamiento en el proceso para postularse al bono.
- Participan: afectados, gobierno local, MIVAH, otras instituciones.
- Se define: entidad autorizada, desarrollador, opciones de terreno para construir las viviendas.
- Es un proceso consensuado con las familias.



## RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre  
2017

# 3.

# INSPECCIÓN



- Las diferentes propuestas de terreno se analizan a partir de la información disponible.
- Se consideran factores como evitar zonas de riesgo, desarraigo, cercanía a fuentes de empleo y servicios.
- Proceso en conjunto con gobiernos locales y CNE.



# RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre  
2017

# 4.

# ANÁLISIS



- **BAGACES**

- 86 familias en condición de traslado.
- 27 ya gestionan su solución de vivienda.

- **UPALA**

- 77 familias en condición de traslado.
- 35 ya gestionan su solución de vivienda.



**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre

**2017**

# RECEPCIÓN

## de documentos

- ✓ La mayoría de los casos se atenderán de forma individual y en grupos, cada uno posee aspectos particulares que atender.
- ✓ **Se deben seguir entregando los documentos a las entidades autorizadas, para la posterior aprobación en el BANHVI.**



## RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre  
2017

# 5.

# CONSTRUCCIÓN y ENTREGA



- La etapa final contempla la construcción y entrega de vivienda a las familias damnificadas.
- La rapidez con la que se concluya el proceso de atención depende de la articulación entre **gobierno, entidades autorizadas** y sobre todo las **personas damnificadas**.



# DINEROS

PARA ATENDER A LAS FAMILIAS



- Recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
  - **Costo de las viviendas dependerá de cada caso concreto.**
  - Inversión estimada inicial: ¢5.523.500.000**
  - Traslados de familias: 77 en Upala y 86 en Bagaces
- Campaña “Yo nací en este país”.
  - **¢1. 037.660.757**
  - 30 casas en Upala y 20 en Bagaces.





# DINEROS

PARA ATENDER A LAS FAMILIAS



- La atención de las viviendas afectadas a través del IMAS.
- **2016 y 2017**
- **¢71 millones invertidos**
- **41 familias**
- **Mejoramiento de vivienda / compra de enseres / alquiler tempoal**





**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre

**2017**

# CAMBIOS

## ley y reglamentos

- ✓ Incrementar la cobertura de alcance a familias afectadas por desastres.
- ✓ Aumento del tope de ingreso de familias damnificadas que requieren acceder a un bono. **(Cambio Art.35 Reglamento Operaciones SFNV)**
- ✓ Grupos familiares damnificados cuyos ingresos sean iguales o inferiores a ¢776 mil pueden optar por bono de vivienda. **(Cambio Reglamento Operaciones SFNV)**

- ✓ Facilitar acceso a las familias con propiedades afectadas por desastres y agilizar el trámite de bono con la posibilidad de sustituir el estudio de trabajador social con la fichas FIS del IMAS y ampliar vigencia de documentación. **(Cambio arts. 8 y 36 Reglamento Operaciones SFNV)**
- ✓ Autorizar la entrega de un segundo bono a familias, pero que por catástrofes, siniestro, caso fortuito o fuerza mayor hayan perdido su vivienda de interés social y requieren ser trasladados, siempre que cumplan con los requisitos. **(Cambio Art.50 Ley SFNV)**

- ✓ Si bien se establecía la posibilidad de brindar un segundo bono a las familias que pierden su vivienda por situación de emergencia, estaba sujeta a un monto máximo de 30 salarios mínimos de un obrero no especializado de la construcción, es decir, ¢7.5 millones, al I semestre del 2017. Dicho tope no aplicará a casos de traslado. **(Cambio artículo 50 Ley del SFNV)**
- ✓ El cambio aplica a partir de la publicación en La Gaceta. **(En proceso)**



# RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso para entrega de viviendas  
Familias afectadas Huracán Otto

21 noviembre

2017